

Éste se caracteriza por la exposición, directa o como testigo, a prolongadas experiencias adversas durante el desarrollo, lo cual genera desregulación afectiva y fisiológica, desregulación de la atención y de la conducta, desregulación del yo y relacional, todo lo cual afecta el funcionamiento en los sistemas de pertenencia socioafectiva: familia, escuela, grupo de pares, sistema legal, salud y vocacional/profesional (Van der Kolk, 2015).

La evaluación para determinar el trastorno traumático del desarrollo considera los siguientes ámbitos e indicadores (Van der Kolk, 2015):

Ámbitos de la evaluación	Indicadores
Exposición prolongada a eventos adversos	Experiencia directa o ser testigo de violencia.
	Constantes cambios de cuidador, maltrato emocional grave.
Desregulación afectiva y fisiológica.	Dificultad para modular estados emocionales intensos
	Desregulación de las funciones corporales, sueño, vigilia, alimentación, etc.
	Dificultad en el reconocimiento de emociones, disminución o disociación emocional.
	Dificultad para describir emociones y estados corporales ligados a necesidades básicas.
Desregulación Atencional y Conductual.	Preocupación por amenazas o dificultad de interpretar las señales de amenaza o riesgo.
	Deterioro en la capacidad de autoprotección o exposición a actividades de riesgo.
	Intentos desajustados de autorregulación.
	Autolesiones de forma habitual.
	Dificultad o incapacidad para iniciar o mantener una conducta dirigida a un objetivo.
Desregulación del Self (sí mismo) y Relacional.	Preocupación intensa por la seguridad del cuidador o de otros seres queridos.
	Persistente sentido negativo de sí mismo, autoconcepto negativo.
	Desconfianza extrema y persistente, conducta desafiante o falta de reciprocidad en las relaciones cercanas con adultos o pares.
	Reactividad física o agresión verbal.
	Intentos inapropiados de contacto físico (puede incluir conductas sexualizadas o problemáticas).
	Deterioro en la capacidad de empatizar con otros y sus experiencias.
Dificultades funcionales: afectación en el área social de interacción.	Escolar: afectación generalizada o de diversa índole en esta área.
	Familiar: conflictos relacionales de todo orden y nivel.

	Grupo de pares: conflicto con grupo de pares, aislamiento del grupo de pares, involucramiento en actividades de riesgo.
	Legal: conflictos con la ley de diversa índole.
	Salud: diversa afectación en la salud, problemas sin una aparente causa médica.
	Vocacional: desinterés por las actividades que pueden desarrollarse a futuro.

Elaboración Servicio de Protección Especializada basada en Van der Kolk, 2015.

3. Valoración de la información sobre impacto de la violencia en el desarrollo.

Producto de la exploración se debe determinar lo siguiente:

- Si el impacto en las áreas del desarrollo sitúa al niño, niña /a o adolescente en los límites de lo esperable a su edad y condición, o manifiesta un funcionamiento extremadamente limitado o perturbado (Arruabarrena y Gutiérrez, 2021),
- Si las dificultades, en una o varias áreas de desarrollo, persisten a lo largo de diferentes etapas evolutivas (Arruabarrena y Gutiérrez, 2021), o
- Si el daño afecta simultáneamente al menos a dos áreas de desarrollo (físico, emocional, social, cognitivo, afectivo o sexual), requiriéndose una evaluación específica por un o una profesional especialista (Arruabarrena y Gutiérrez, 2021).

En casos que el niño, niña o adolescente presente una de las situaciones anteriores, la evaluación definirá **impacto biopsicosocial de la violencia o el maltrato** y señalará las áreas del desarrollo afectadas y su evolución a partir de la línea base establecida, además de establecer el requerimiento de alguna evaluación específica.

Por otra parte, **se considerará que el impacto biopsicosocial en el desarrollo del niño niña o adolescente es grave cuando** el maltrato ha sido vivido por el niño como una experiencia traumática, desarrollando alguno de los cuadros descritos en el punto 2.

Para determinar el nivel de desprotección (inicial, intermedia o avanzada) el impacto biopsicosocial del maltrato en el niño, niña o adolescente debe **analizarse en conjunto con las otras dimensiones del diagnóstico**, las características de la violencia o maltrato, la capacidad de los padres o cuidadores de dar respuesta a las necesidades del niño, niña o adolescente, las características de las redes comunitarias e institucionales disponibles, así como de los factores protectores y recursos en los ámbitos individual, familiar y comunitario.

Referencias

APA. (2013). Diagnostic and statistical manual of mental disorders (5th ed.). Washington, DC.